

**PROGRAMA PARA LA OPOSICIÓN RELATORES**  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ACCESO A JUSTICIA**  
**SECRETARÍA 5-STJ**

- 1.- El Poder Judicial en la Constitución Nacional y Provincial.
- 2.-Ley 5190: organización; subrogancias; potestades correctivas, régimen sancionatorio, competencia del Superior Tribunal de Justicia y de Presidencia; Acordada 13/2015; recursos previstos en la ley orgánica y en el Reglamento Judicial.
- 3.-Reglamento Judicial: ámbito de aplicación; sistema recursivo; régimen disciplinario, procedimiento sumarial para empleados/as, magistrados/as y funcionarios/as.
- 4.-Redacción de resoluciones (del Superior Tribunal de Justicia y de Presidencia); de acordadas y de convenios. Requisitos del acto administrativo, autoridad competente para su dictado.
5. Procedimiento administrativo (Ley A 2938) y Código Contencioso Administrativo (Ley 5116).
- 6.- Recursos de los actos de los Colegios de Abogados (arts. 158 a 161 de la Ley Orgánica).
- 7.- Concursos para el ingreso de funcionarios de ley. Trámite. Recursos.
- 8.- Iniciativa legislativa (Constitución Provincial y Acordada 19/02). Concepto. Formalidades.
- 9.- Acordadas 7 y 32 del año 2017.
- 10.- Registros de Juicios Colectivos, de Auxiliares Externos y de Juicios Universales. Funciones de la Secretaría, regulación.
- 11.- Adopción y Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGFA). Organización y objeto del Registro Central y Circunscriptorial. Procedimiento de inscripción. Diagnóstico de parentalidad adoptiva. Cuerpos técnicos intervinientes. Acordadas 8 del año 2017 y 7 del año 2023. Resolución de admisión o denegación: Requisitos y Recursos.

12.- Acceso a Justicia: concepto. Áreas que la integran. Misiones y funciones de cada una de ellas. Mapa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la Justicia: Origen. Antecedentes. Contenido. Aplicación práctica. Eficacia. Difusión.

13.- Área de Métodos Autocompositivos. Leyes 5190 y 5450. Dirección de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos. Centros Integrales. Delegaciones. Casas de Justicia. Funciones y misiones.

14.- Oficinas de Atención a las Personas: Funcionamiento. Misión. Servicios. Redes. Derivaciones: distintos tipos, trámite. Organización Administrativa. Registro Informático. Estadísticas. Sitio web. Normativa. Quejas, Reclamos y Sugerencias. Competencia. Presentación. Registro. Tramitación. Requisitos. Eficacia. Comunicación. Archivo. Sugerencias: alcances. Red de recursos públicos: concepto, modalidad e trabajo.

15.- Reglas de Brasilia.

### **MODALIDAD DE LA OPOSICIÓN.**

Quienes se postulan deben presentar un trabajo sobre alguno de los siguientes temas:

- 1.- Vía recursiva de los actos de la Oficinas Judiciales Penales.
- 2.-Vía recursiva de decisiones de la Superintendencia delegada.
- 3.-Vía recursiva de los actos de las Delegaciones RUAGFA.
- 4.- Vía recursiva de las decisiones de las direcciones de los CIMARC.
- 5.- Vía recursiva de los actos en uso de potestades correctivas. Artículos 29 a 32 de la Ley 5190 y 35 del Código Procesal, Civil y Comercial.

En cualquiera de los casos debe, señalar los actos que podrían ser recurridos, su naturaleza jurídica, procedimiento aplicable, línea jerárquica. Con cita de doctrina.

Requisitos: hasta 15 páginas, hoja A4, letra times new roman 12, espacio 1,5.

Fecha y modalidad de la presentación: por correo electrónico a: [sec5stj@jusrionegro.gov.ar](mailto:sec5stj@jusrionegro.gov.ar), hasta el 22 de marzo de 2024 a las 13:30 hs.

Los trabajos tendrán una instancia de exposición que juntamente con el escrito y preguntas orales conceptuales integrarán la oposición (fecha estimada de la oposición: 9 de abril de 2024).

**La no presentación del escrito en la fecha consignada significará el desistimiento de la oposición.**